

FECHA: 05/02/2019

EXPEDIENTE Nº: 10279/2018

ID TÍTULO: 2503907

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Matemática Computacional por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Las competencias "CE10 Capacidad de programar para resolver problemas relacionados con la matemática aplicada" y la "CE12 Ser capaz de conocer los fundamentos de la programación de ordenadores y su aplicación para la resolución de problemas" se solapan. Se recomienda solventar este aspecto.

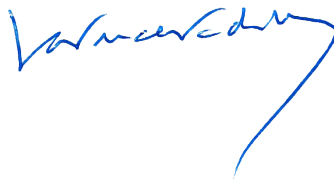
CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La competencia "CE2 Capacidad de conocer la estructura, organización, funcionamiento e interconexión de los ordenadores." está asignada exclusivamente a la materia "7 - FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA " por lo que no puede garantizarse que se alcance completamente. Por ejemplo no hay contenidos relativos a la interconexión de ordenadores, ni específicos de estructura de computadores. Se recomienda incorporar contenidos relacionados con la competencia CE2 y que estén relacionados con los resultados de aprendizaje donde se incluyan cuestiones relacionadas con estructura de computadores.

Se recomienda incluir el listado de entidades con las que la UNIR tiene convenio para realizar las acciones de movilidad de este título.

Madrid, a 05/02/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo